

SESIONES ORDINARIAS

2004

ORDEN DEL DIA N° 1519

COMISIONES DE COMERCIO, DE INDUSTRIA
Y DEL MERCOSUR

Impreso el día 29 de octubre de 2004

Término del artículo 113: 9 de noviembre de 2004

SUMARIO: **Pedido** de informes al Poder Ejecutivo si en relación a las restricciones dispuestas a equipos de electrodomésticos fabricados en Brasil, se está evaluando la posibilidad de establecer nuevas licencias no automáticas a otros rubros y otras cuestiones conexas. **Leyba de Martí y Pernasetti.** (4.734-D.-2004.)

Dictamen de las comisiones

Honorable Cámara:

Las comisiones de Comercio, de Industria y del Mercosur han considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Leyba de Martí y el señor diputado Pernasetti, por el que se solicita informes al Poder Ejecutivo sobre las restricciones aplicadas a la importación de productos electrodomésticos brasileños, evaluación de nuevas licencias de otros rubros. Política industrial nacional y retenciones aplicadas a importaciones industriales; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan su aprobación.

Sala de las comisiones, 21 de octubre de 2004.

Roberto G. Basualdo. – Carlos R. Brown. – Leopoldo R. G. Moreau. – Francisco V. Gutiérrez. – Elda S. Agüero. – Mirta E. Rubini. – Lilia E. M. Cassese. – Encarnación Lozano. – Luis G. Borsani. – María G. De la Rosa. – Jorge R. Giorgetti. – Juan C. López. – Claudio Lozano. – María del Carmen Alarcón. – Guillermo F. Baigorri. – María E. Barbagelata. – Alberto J. Beccani. – Mario F. Bejarano. – Juan C. Bonacorsi. – Luis F. J. Cigogna. –

Alberto A. Coto. – Hernán N. L. Damiani. – Héctor R. Daza. – Daniel M. Esain. – Liliana B. Fellner. – Alfredo C. Fernández. – Hilda B. González de Duhalde. – Ricardo J. Jano. – Carlos G. Macchi. – Marta O. Maffei. – Julio C. Martínez. – Araceli E. Méndez de Ferreyra. – Adrián Menem. – Raúl G. Merino. – Stella Marys Peso. – Norma R. Pilati. – Lilia Puig de Stubrin. – Jesús Stella. – Alicia E. Tate.

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación se dirige al Poder Ejecutivo para que a través del Ministerio de Economía y Producción de la Nación se sirva informar sobre los siguientes aspectos:

1. En atención a las restricciones que el Estado nacional dispuso a los equipos de electrodomésticos fabricados en la República Federativa del Brasil ¿si se está evaluando la posibilidad de establecer nuevas licencias no automáticas a otros rubros?; ¿Cuáles?; ¿Tiempo estimado de su vigencia?

2. Si se ha evaluado la capacidad instalada del sistema productivo argentino y la posibilidad real para abastecer las demandas del mercado interno y producir saldos exportables, frente a las restricción de importación de productos electrodomésticos.

3. Si de las evaluaciones realizadas se ha detectado que la capacidad instalada es insuficiente para atender una política industrial sustentable, ¿qué medidas se han previsto adoptar frente a la ausencia de inversiones?

4. Si el Poder Ejecutivo está informado sobre el estado y los alcances de acuerdos privados celebrados entre los sectores productivos. Favor informe sobre el alcance de los mismos y el detalle de las empresas que los hayan suscrito.

5. En atención al proceso de desindustrialización que se inició en el país hace aproximadamente tres décadas, favor informe:

a) ¿Qué medidas está formulando el Poder Ejecutivo para revigorizar la industrialización del país?;

b) ¿Qué mecanismos fiscales y crediticios y subvenciones se prevé implementar para revertir esta situación?;

c) ¿Si las líneas de créditos que se prevén disponer se encuadran en créditos de líneas blandas y a tasas competitivas con las vigentes en el mercado financiero internacional?;

d) ¿Cuáles son los plazos previstos para su implementación?;

e) ¿Si se han priorizado algunos sectores productivos y por qué?;

f) ¿Qué rol le asigna a la pequeña y mediana empresa en este proceso; a través de qué mecanismos se proyectan promover su importancia relativa en la economía?

6. ¿Qué medidas se están definiendo para morigerar y evitar que y ante la ausencia de inversiones el sector productivo argentino quede relegado en el proceso de integración e intercambio con las fronteras futuras como producto de los acuerdos suscritos entre países tales como Venezuela, México y los del Pacto Andino?

7. Si las retenciones aplicadas a las exportaciones industriales se mantendrán con relación a las empresas que exportan al Mercosur y, a las que puedan originarse frente a la ampliación de las fronteras futuras tras el ingreso de Venezuela, México y los países miembros del Pacto Andino.

8. Si ha tomado conocimiento de que empresas localizadas en provincias o regiones que gozaron y/o gozan y que se han visto beneficiadas por los regímenes de promoción industrial, se hayan instalado o decidan instalarse en el Brasil. Favor informe:

– Si se ha previsto adoptar medidas y/o sanciones a las mismas.

– Si fuera así, detalle qué tipo de sanción se ha previsto aplicar.

– Si se ha previsto la devolución del costo fiscal generado en perjuicio de la Nación.

9. ¿Qué medidas de acción directa y/o sanciones se estiman aplicar a aquellos sectores que favorecidos por la implementación de licencias no automáticas generen un incremento en los precios internos y en consecuencia impacten en forma directa

sobre la economía poniendo en riesgo los índices de inflación proyectadas para este año?

10. Si se ha previsto asignar recursos producidos por el superávit primario a proyectos de inversión productiva en especial a los sectores de la pequeña y mediana empresa; favor especifique montos probables, modelo y plazo de devolución proyectada y tasa nominal prevista.

11. Teniendo en cuenta que, si bien el saldo de la balanza comercial de la Argentina con Brasil ha sido favorable durante casi todo el período desde la vigencia del Mercosur, el balance de intercambio medido en horas mano de obra integrante de los productos importados y exportados ha sido altamente desfavorable, debido a la alta participación de bienes manufacturados en las importaciones desde Brasil, frente a una baja participación equivalente en nuestras exportaciones a Brasil, por lo que:

Si se ha previsto un cambio de política de fondo que lleve a un equilibrio este desbalance que provoca un fuerte traspaso de empleos a Brasil.

Beatriz M. Leyba de Martí. – Horacio F. Pernasetti.

INFORME

Honorable Cámara:

Las comisiones de Comercio, de Industria y del Mercosur al considerar el proyecto de resolución de la señora diputada Leyba de Martí y el señor diputado Pernasetti, creen innecesario abundar en más detalles que los señalados en los fundamentos que lo acompañan, por lo cual los hacen suyos y así lo expresan.

Roberto G. Basualdo.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El Mercosur, incluyendo a los países asociados hasta el presente, se ha transformando en un espacio económico y político que, en muchos aspectos, responde a los sueños de Bunge y otros precursores: se constituyó en un bloque económico mundial significativo, con más de 226 millones de habitantes y un producto bruto interno común cercano a 1,2 trillones de dólares, aunque se advierten también sus profundas asimetrías y debilidades, como el endeudamiento externo, el saldo deficitario de la cuenta corriente de la balanza de pagos de todos los países de la región, problemas estructurales del mercado interno de los países miembros, problemas del tipo de cambio, y mecanismos de promoción de exportaciones que representan fuertes subvenciones para dentro del Mercosur, incompatibles con los principios de un mercado común.

La conformación de este espacio representa también, por razones diversas, un desafío novedoso a pesar del tiempo transcurrido desde que se suscribiera el Acta de Asunción.

En primer lugar, no se trata de naciones que pertenecan a la constelación de los países más desarrollados o con un país que en calidad de potencia pueda presidir el proceso de integración como aconteció con la Unión Europea, en la que Alemania y Francia juegan un rol protagónico, o, como acontece con el Tratado de Libre Comercio de América del Norte –NAFTA– en que los Estados Unidos lo lidera; en el Mercosur los países miembros son todos sin excepción países en vías de desarrollo que, además, debieron atravesar experiencias económicas y políticas muy semejantes.

En segundo término, las características y la velocidad del proceso de integración no fueron similares a otros, los cuales se afirmaron en una coyuntura mundial altamente expansiva con el beneficio de otros países y a través de largas etapas de negociaciones y acuerdos.

En tercer lugar, a diferencia de otros modelos, el Mercosur, cuenta con un eje principal constituido por la Argentina y el Brasil, éste último pasó a ser el principal mercado para las exportaciones argentinas y ésta, el segundo mercado en importaciones por el Brasil.

Sin embargo, pronto surgieron una serie de dificultades, como por ejemplo, por la aplicación de medidas y/o subvenciones estatales que perjudicaron las importaciones de productos argentinos en el Brasil y dieron lugar a largas negociaciones y demandas dirigidas a que el Brasil cumplimentara con muchas de las obligaciones asumidas.

Cierto es que la República Federativa del Brasil jamás se desvió de “su destino industrial y tecnológico” mientras que, por el contrario, la Argentina, especialmente en la década del 90, terminó por dismantelar el escaso aparato productivo que aun quedaba en pie desde que se implementara el proceso de desindustrialización a partir de 1976 y, a pesar de toda recomendación, decidió volver a la vieja división internacional del trabajo como productora de bienes primarios, los que pasaron a constituirse en el grueso de sus exportaciones al Brasil y al resto del mundo.

Esto llevó a que el Brasil exportara a la Argentina cerca de un 90 % de productos manufacturados de su comercio total con nuestro país, mientras que la composición de los bienes industriales en las exportaciones argentinas hacia el Brasil se ubicara con oscilaciones alrededor de un 40 %. Una relación diferente se establece en el comercio de productos básicos, que para el Brasil representaron cerca del 7 % de sus exportaciones, mientras que para la Argentina constituyeron entre el 25 y el 30 %.

Todo lo que pone de manifiesto que el comercio con el Brasil no altera en demasía el patrón tradicional del comercio exterior argentino, muy por el contrario, le ha sido favorable en especial para los productos industriales de mayor tecnología que lo que sucede en las relaciones con otros países.

Con prescindencia al comercio internacional, la crisis del Tequila primero, la devaluación del real y la crisis argentina después, impactó severamente en las economías internas de ambos países y en consecuencia en el comercio bilateral entre ambos países se vió alterado, a tal punto que la balanza comercial de la Argentina que fue positiva en un término de doce años, ha pasado a ser negativa a los treces años de su puesta en marcha del Mercosur.

A nadie escapa que el Brasil constituye un país con claras ventajas industriales con respecto a la Argentina, a tal punto que muchos países le asignan al Brasil el rol de “potencia regional”: claro este país no tuvo una dirigencia que aniquiló su estructura industrial ni productiva y por ello, desoyendo compromisos suscritos con sus socios, en especial con la Argentina, ha recurrido sistemáticamente a la aplicación de licencias no automáticas generando en consecuencia un perjuicio a las exportaciones argentinas.

La actitud adoptada por el ministro de Economía y Producción de la Nación de aplicar la política que Brasil empleó para con la Argentina durante trece años estableciendo las licencias no automáticas, encuentra su fundamento en la necesidad de morigerar los efectos que sobre la balanza comercial podrá generar la asimétrica relación comercial entre la Argentina y el Brasil, situación que afecta severamente a nuestra economía que intenta salir del abismo e insertarse al mundo.

Pero esta medida por sí no es suficiente. La Argentina requiere de un conjunto de políticas sin las cuales poco probable resultará revertir la desindustrialización a la que nos sumieron quienes, aduciendo una legalidad que no poseían, no repararon en destruir el aparato productivo del país, desalentar la inversión productiva y hacer de la especulación financiera una actividad altamente redituable.

Esto llevó a que en una etapa histórica nos inundarán con paraguayitas de Taiwán. Hoy, las cocinas, las heladeras y los lavarropas, importados desde el Brasil, tuvieron un incremento del 121 %, 126 % y 176 % respectivamente.

El comportamiento registrado por el rubro de electrodomésticos puede hacerse extensivo a otros tales como la maquinaria agrícola y la industria automotriz y, en consecuencia, nuestra integración al Brasil lejos estará de producir los beneficios que se formularon al momento de su constitución.

La Argentina debe definir con claridad en la conformación del Mercosur, si nos integramos con Brasil y no a Brasil.

La Argentina tiene que revertir su modelo de inserción a la división internacional del trabajo, la cual, a diferencia de lo que aconteciera durante el siglo XIX, se hará desde los mercados regionales y luego mundiales.

La República Argentina tiene que recuperar la senda del crecimiento y volver a abrir a las más de las 100.000 pymes que durante la década del 90 tuvieron que cerrar sus puertas trayendo en consecuencia los índices de marginación, exclusión y pobreza que hoy dominan nuestra realidad.

También, debe pensar en que la ausencia de créditos blandos, la política fiscal distorsiva, las retenciones, desalientan la inversión productiva y, en consecuencia, comprometen la capacidad de generar productos para abastecer la demanda interna por los niveles de la capacidad instalada de nuestras

empresas y el perjuicio que genera en aquellas actividades que para su producción demandan de insumos importados que pagan a valor dólar.

Asimismo, resulta necesario actuar con la premura que el tiempo exige para poder participar activamente en el nuevo esquema de fronteras futuras del Mercosur como resultado de los acuerdos suscritos recientemente entre Venezuela, México y los que integran el Pacto Andino.

Para conocer cómo se proyecta revertir el modelo señalado, atender las demandas del nuevo escenario que se nos presenta y mediante qué medidas, es que solicito la aprobación del presente proyecto de resolución.

Beatriz M. Leyba de Martí. – Horacio F. Pernesetti.